I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/1231 /2009

Cerrillos, 05 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4352/2009; el Ordinario N° 1100/261/2009 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/1193/2009, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1193/2009, se aprobó la Modificación del Contrato denominado **"REMODELACIÓN SALA DE HÁBITOS HIGIÉNICOS, BAÑOS BÁSICA Y ALCANTARILLADO ESCUELA D-279 COMUNA DE CERRILLOS".**

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Punto N° 5 del Decreto Exento N° 202/1193/2009, que aprobó la Modificación del Contrato denominado **"REMODELACIÓN SALA DE HÁBITOS HIGIÉNICOS, BAÑOS BÁSICA Y ALCANTARILLADO ESCUELA D- 279 COMUNA DE CERRILLOS"** de fecha 01 de Julio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **Agustín Postigo Moreno** RUT N°6.454.508-6, en el sentido de señalar que el gasto de la ejecución de las obras contempladas en el referido Decreto deberá imputarse a la cuenta **215.31.02.066.000.000 PMU FIE**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Inspector Técnico
Tesoreria Municipal
Secplan
Página Web

1/1